

Núm. 311

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 25 de diciembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 105312

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

# **B.** Oposiciones y concursos

# MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

13450

Resolución de 5 de diciembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden ESS/1894/2014, de 7 de octubre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimotercero, punto 1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Esta Subsecretaría ha resuelto

#### Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en la página web www.060.es, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «www.seg-social.es» (Menú:»Información útil/Oferta pública de empleo»).

## Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

### Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las listas de admitidos y excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

### Cuarto.

Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.



Núm. 311

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 25 de diciembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 105313

#### Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

#### Sexto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 8 de febrero de 2015, a las 10:00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, s/n, 28040 Madrid.

#### Séptimo.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 5 de diciembre de 2014.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

#### **ANEXO**

Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social

Orden ESS/ 1894/2014 de 7 de noviembre de 2014 (BOE del 16)

D.N.I.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Forma de acceso	Causa/s exclusón
Forma de acceso: Reserva de discapacitados					
045265318F	Fernández	Cano	Tomás.	AR	3
010564481Y	Jiménez	Menéndez	Esther María.	AR	3
Forma de acceso: General					
05419665Z	Álvarez	Álvarez	Alberto.	Α	2
05144352B	Escribano	Tarancón	Cipriano.	Α	1
44258459L	Olea	Laguna	Inmaculada.	Α	1

#### Codificación de las causas de exclusión:

- 1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
- 2. No haber pagado los derechos de examen correctamente / no presentar título en vigor de familia numerosa.
  - 3. No presentar dictamen técnico facultativo el grado de minusvalía.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X